

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario** con número **DCI-MUN-RM-IM-CI-009-2024**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de ingreso principal, caseta y sanitarios del Bosque Pedagógico del Agua, ubicado en Av. Santa Cecilia, incluye: conexión a andador y obras complementarias, colonia Real del Parque, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del día 23 de abril de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día 08 de abril de 2024.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo del Concurso Simplificado Sumario.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DCI-MUN-RM-IM-CI-009-2024**" al concursante "**ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$3'001,320.16 (Tres millones un mil trescientos veinte pesos 16/100 m.n.), más \$480,211.23 (Cuatrocientos ochenta mil doscientos once pesos 23/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$3'481,531.39** (Tres millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos treinta y un pesos 39/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del Concurso Simplificado Sumario, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DCI-MUN-RM-IM-CI-009-2024**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los concursantes presentes.**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **23 de abril de 2024** a las **16:30** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

CONCURSANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACION	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA PLASMA, S.A DE C.V	
2	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A DE C.V	
3	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A DE C.V	
4	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	
5	DAMAR ACARREOS, S.A. DE C.V.	